



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

La Paz - Bolivia

Abril 2024



"En un contexto internacional complejo, Bolivia mantiene la senda del crecimiento económico, la estabilidad de precios y una de las inflaciones más bajas de la región"

Sergio Armando Cusicanqui Loayza
Ministro de Planificación del Desarrollo

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) es una entidad pública que forma parte de la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia. Es el ente rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, articulador de la planificación de todos los niveles del Estado, de los sectores de la economía, a corto, mediano y largo plazo; a través de políticas públicas, estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y financiamiento externo, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política del Estado y el ordenamiento jurídico vigente.

En ese contexto, esta Cartera de Estado tiene la responsabilidad de dirigir y orientar la Planificación Integral del Estado, hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, buscando la reconstrucción de la economía a través del fortalecimiento de las capacidades productivas, en el marco de la estrategia de industrialización con sustitución de importaciones bajo el horizonte del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

La rendición pública de cuentas inicial gestión 2024, se enmarca en la normativa vigente, describe los compromisos y principales actividades a desarrollar de acuerdo a las funciones y competencias del MPD.

La Paz, abril 2024

Contenido

1.	ENTORNO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.....	1
1.1.	Producto Interno Bruto - PIB.....	2
1.2.	Índice de precios	3
1.3.	Tasa de desocupación.....	3
1.4.	Pobreza, pobreza extrema y desigualdad	4
1.5.	Inversión Pública Ejecutada.....	5
1.6.	Deuda Pública Externa.....	6
2.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
2.1.	Marco Normativo	7
2.2.	Misión y Visión	9
2.3.	Estructura organizacional.....	9
2.4.	Recursos Humanos	13
3.	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	15
3.1	Programa Operativo Anual.....	16
3.2	Presupuesto Institucional	17
3.3	Programa Anual de Contrataciones - PAC	18
4.	CONTROL INTERNO	18
5.	PRINCIPALES COMPROMISOS	19
6.	ASPECTOS DE GESTIÓN NOTABLES.....	19
6.1.	Avanzando hacia la industrialización con sustitución de importaciones rumbo al Bicentenario.	19
6.2.	Censo de Población y Vivienda 2024, un hito en la planificación y ejecución de un proceso clave para el país.	22
7.	CONCLUSIONES	23

Índice Gráficos

Gráfico 1: Mundo: crecimiento del PIB, 2020-2024(P)	1
Gráfico 2: Bolivia y países de la región:.....	2
Gráfico 3: Índice de Precios al Consumidor, variación mensual, acumulada,	3
Gráfico 4: América del Sur: tasa de desocupación, 2023 (en porcentaje)	4
Gráfico 5: Bolivia: Pobreza moderada y extrema según área, 2015 – 2023 (en porcentaje)	4
Gráfico 6: Bolivia: Coeficiente de Gini, 2005 - 2023	5
Gráfico 7: Bolivia: Inversión Pública Ejecutada mensual, 2019 – feb 2024	5
Gráfico 8 : Bolivia: Composición de la Inversión Pública comparada, 2005 – PGE 2024	6
Gráfico 9: Deuda pública externa de mediano y largo plazo, 2005 – 2023(p)	7
Gráfico 10 Estructura Organizacional	10
Gráfico 11: Composición del personal por género	14
Gráfico 12: Porcentaje de implementación de Plantas Industriales por Rubro	21

Índice Cuadros

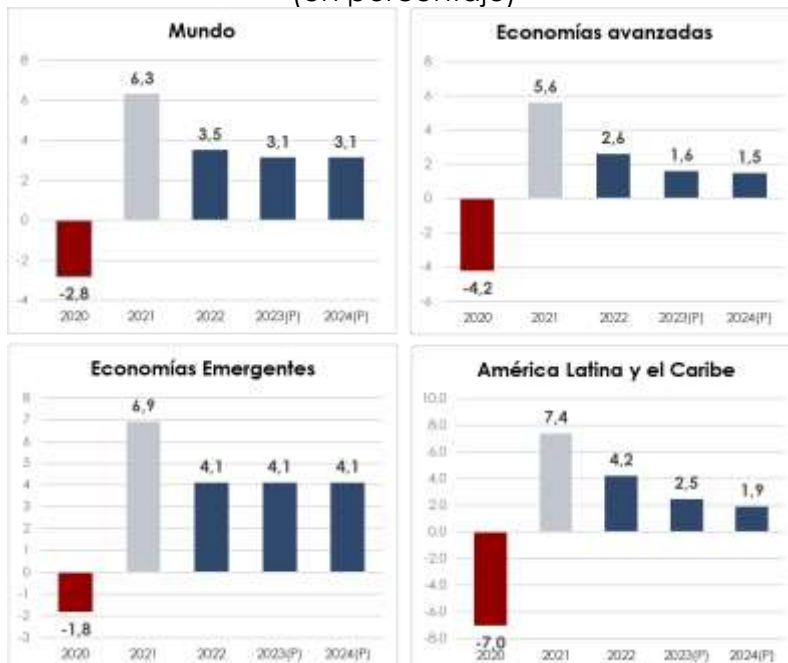
Cuadro 1: Marco Normativo	8
Cuadro 2: Detalle de Servidores Públicos	14
Cuadro 3: Temáticas de Capacitación	15
Cuadro 4: Articulación del MPD al PDES 2021- 2025	15
Cuadro 5: POA, gestión 2024	16
Cuadro 6: Ejecución de presupuesto por funcionamiento, gestión 2024.....	17
Cuadro 7: Ejecución de presupuesto de fortalecimiento institucional, fideicomisos y multisectoriales, gestión 2024	17
Cuadro 8: Programa Anual de Contrataciones, gestión 2024.....	18
Cuadro 9: Actividades Programadas de Auditoría, gestión 2024	19
Cuadro 10: Compromisos MPD, 2024	19

1. ENTORNO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

La economía nacional se desenvuelve en un escenario internacional adverso, persisten los riesgos inflacionarios a nivel mundial y las tasas de interés de política monetaria de las principales economías se mantiene en niveles altos; a esto se suma el incremento de tarifas de transporte internacional, manteniéndose el riesgo de restricciones en el comercio exterior y de manera general persiste el riesgo de recesión a nivel mundial.

Esto también se refleja en las proyecciones de crecimiento económico, tanto en la economía mundial como en economías emergentes. El crecimiento proyectado para el año 2024 según el Fondo Monetario Internacional (FMI) es de 3,1%, el mismo que se proyectó para el año 2023; de la misma manera, la proyección para las economías emergentes es de 4,1%, la misma que se tiene para el año 2023. Por su parte, las economías avanzadas mostrarían una disminución al proyectarse 1,5% de crecimiento para el año 2024 frente al 1,6% proyectado para el año 2023. En el caso de América Latina y el Caribe, se ha proyectado un crecimiento de 1,9% para el presente año, 6 puntos porcentuales debajo de la proyección del 2,5% para el año 2023.

Gráfico 1: Mundo: crecimiento del PIB, 2020-2024(P)
(en porcentaje)



Fuente: Fondo Monetario Internacional, WEO ene 2024

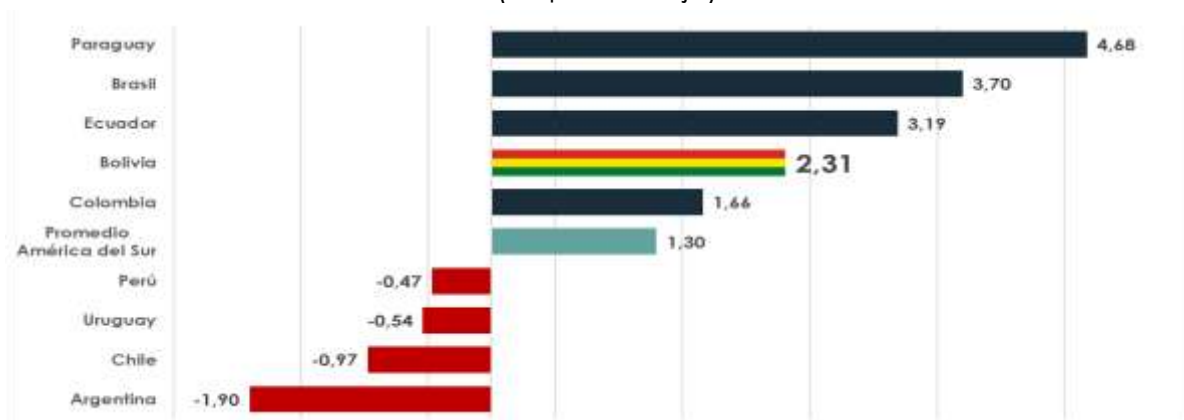
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

(P): Proyectado

1.1. Producto Interno Bruto - PIB

A pesar de los desafíos internacionales, con la reinstauración del Modelo Económico Social Comunitario Productivo la economía de Bolivia ha vuelto a crecer con un enfoque en la equidad social, superando la crisis del 2020. En el 2021, el crecimiento económico fue del 6,1%, seguido por el 4,3% en el 2022 y un 2,3% hasta el tercer trimestre del 2023. Estas cifras sitúan al país como uno de los líderes en crecimiento económico en la región, superando el promedio de América del Sur con países como Perú, Uruguay o Chile que registran recesiones en sus economías.

Gráfico 2: Bolivia y países de la región:
Crecimiento acumulado del PIB al Trimestre III – 2023(p)
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (p) preliminar
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

1.2. Índice de precios

Los indicadores positivos de crecimiento económico vienen acompañados de la estabilidad de los precios. Durante el año 2023, Bolivia se destacó como el segundo país con la inflación más baja de América del Sur, registrando una variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor de tan solo el 2,1%. Asimismo, en el primer trimestre de la presente gestión, Bolivia continúa manteniendo una de las tasas más bajas de inflación en toda la región, con una variación acumulada de 0,7%.

Gráfico 3: Índice de Precios al Consumidor, variación mensual, acumulada, según mes, 2023
(En porcentaje)



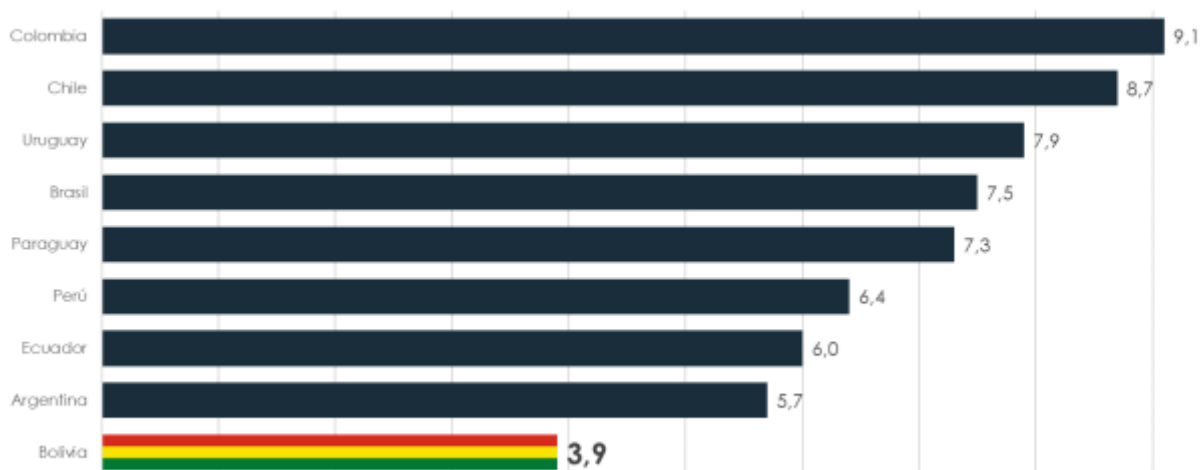
Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

1.3. Tasa de desocupación

En este contexto de crecimiento económico sostenido y estabilidad de precios, la tasa de desocupación ha experimentado una disminución continua en comparación con los niveles elevados e históricos alcanzados en el año 2020.

Durante el año 2023, la tasa de desocupación se redujo hasta llegar al 3,9%, 7,7 puntos porcentuales por debajo del máximo registrado en 2020 y que a su vez se constituye en el indicador más bajo de toda la región de América Latina y el Caribe.

Gráfico 4: América del Sur: tasa de desocupación, 2023
(en porcentaje)



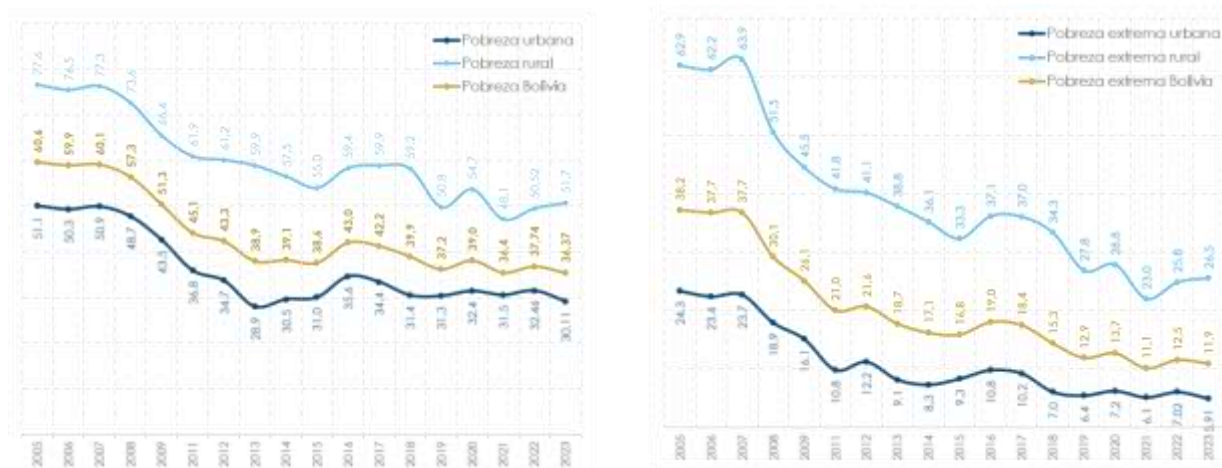
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

1.4. Pobreza, pobreza extrema y desigualdad

La incidencia de la pobreza moderada también experimentó una disminución, pasando del 60,6% en 2005 al 36,4% en 2023, mientras que la pobreza extrema se redujo en más del 50%, descendiendo del 38,2% en 2005 al 11,9% en 2023.

Gráfico 5: Bolivia: Pobreza moderada y extrema según área, 2015 – 2023
(en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

A nivel nacional, el coeficiente de Gini ha disminuido de 0,6 en 2005 a 0,43 en 2023, lo que refleja una reducción en la desigualdad en la distribución de ingresos en la sociedad boliviana.

Gráfico 6: Bolivia: Coeficiente de Gini, 2005 - 2023
(valores entre 0 y 1)



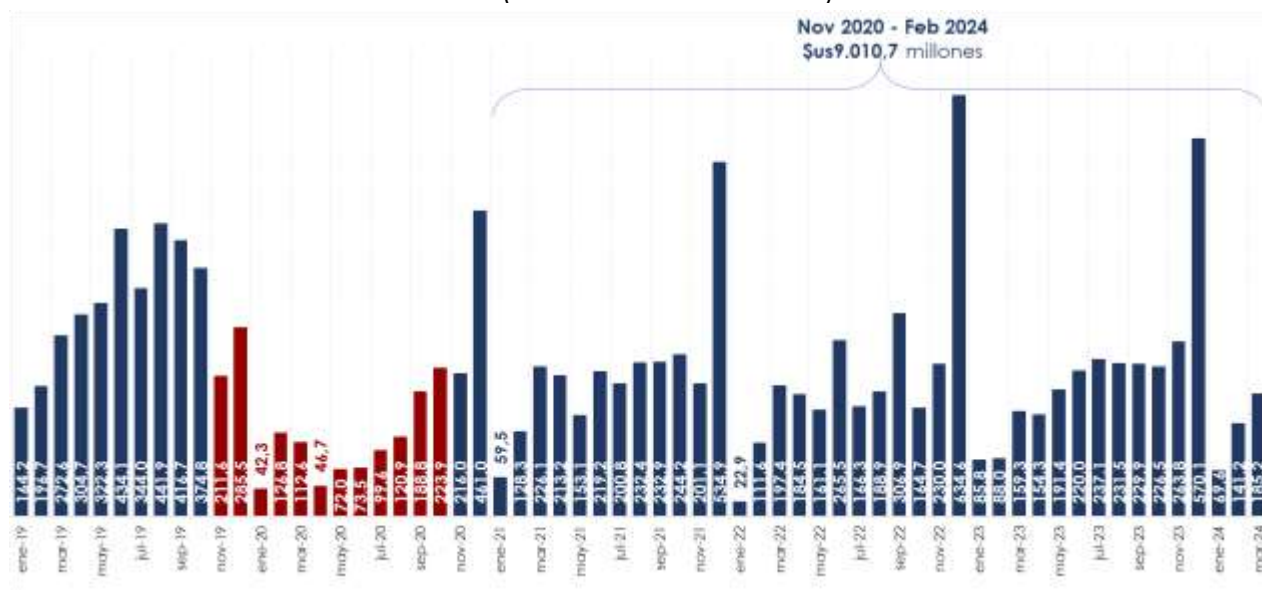
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

1.5. Inversión Pública Ejecutada

El dinamismo de la economía nacional viene explicado por una mayor incidencia de la demanda interna impulsada por la inversión pública. Entre noviembre de 2020 y febrero de 2024 se inyectó por concepto de inversión pública más de \$us9.010 millones.

Gráfico 7: Bolivia: Inversión Pública Ejecutada mensual, 2019 – feb 2024
(En millones de dólares)

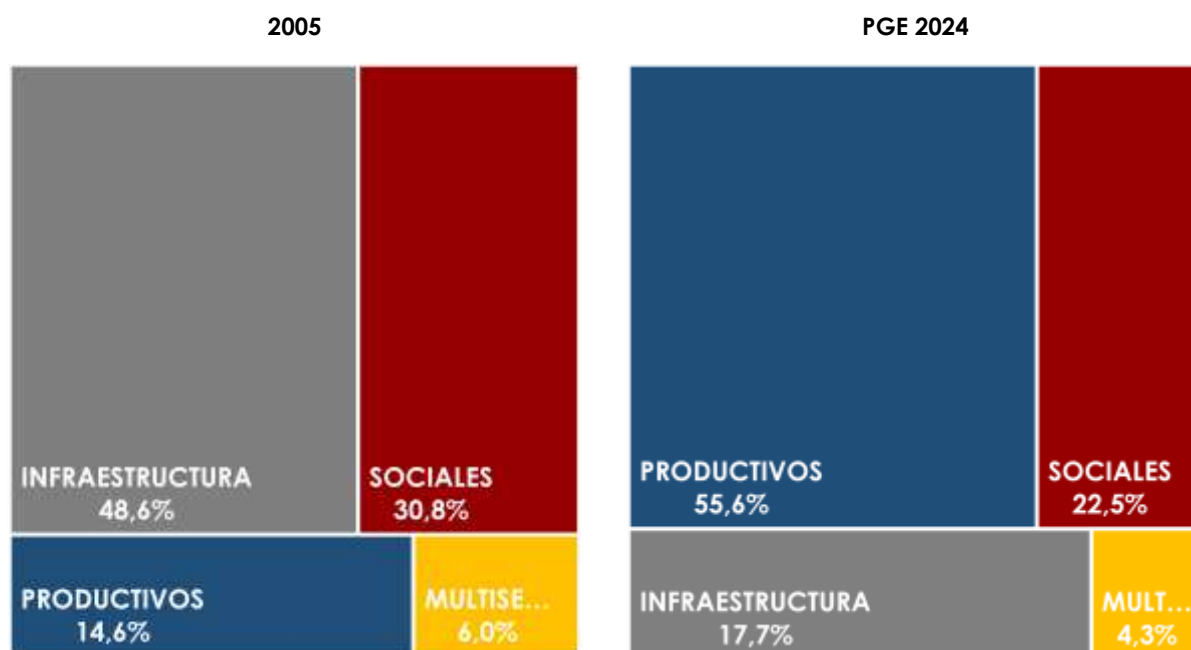


Fuente: Sistema de Información Sobre Inversión Pública SISIN (p) preliminar

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

Desde 2021, se ha dado una recomposición importante en el destino de la inversión pública orientando los recursos al sector productivo en el marco de la estrategia nacional de industrialización con sustitución de importaciones.

Gráfico 8 : Bolivia: Composición de la Inversión Pública comparada, 2005 – PGE 2024
(En porcentajes)

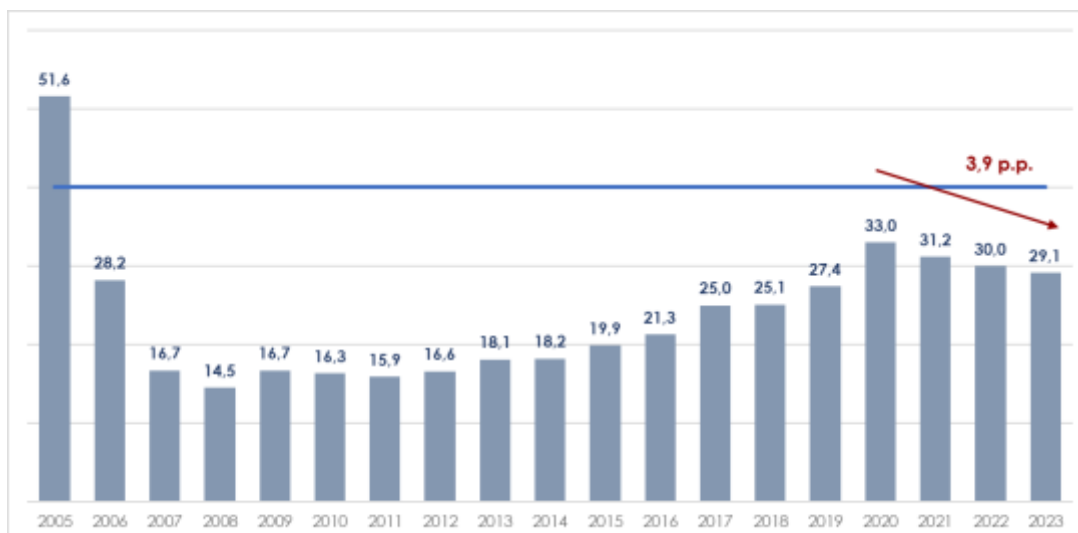


Fuente: Sistema de Información Sobre Inversión Pública SISIN
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

1.6. Deuda Pública Externa

Tras el notable aumento de la deuda pública externa en 2020, representando el 33% del Producto Interno Bruto (PIB), a partir del año 2021 se observó una constante reducción de este endeudamiento, alcanzando un 29,1% del PIB para el año 2023, indicador que se encuentra por debajo de los parámetros internacionales como el de la FMI y del Banco Mundial que es del 40% y el de la Comunidad Andina de 50%.

Gráfico 9: Deuda pública externa de mediano y largo plazo, 2005 – 2023(p)
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (p) preliminar
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) contribuye a la consolidación y profundización de los desafíos establecidos por el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 *“Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”* y al proceso de cambio del Estado Plurinacional a través de la conducción y regulación de la planificación del desarrollo económico y social del país, formulando estrategias y lineamientos que promuevan la participación activa del Estado a través de la inversión pública, la gestión del financiamiento externo, la formulación de políticas de ciencia, tecnología e investigación científica, el fortalecimiento de las empresas públicas y la generación de instrumentos para el desarrollo de la economía social y la promoción de inversiones nacionales y extranjeras.

2.1. Marco Normativo

El MPD lleva a cabo sus actividades de acuerdo con el marco legal vigente, siendo responsable de dirigir el desarrollo económico y los procesos de planificación del país. Su gestión se fundamenta principalmente en los principios establecidos por la Constitución Política del Estado y otras leyes que regulan directa o indirectamente su accionar. A continuación, se detallan las principales normas que respaldan sus funciones:

Cuadro 1: Marco Normativo

Norma Jurídica	Disposiciones
Constitución Política del Estado	Artículo 103, parágrafo I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica. III. Desarrollará y coordinará procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad. Artículo 242, numeral 7: La participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley, el coordinar la planificación y control con los órganos y funciones del Estado. Artículo 298, parágrafo I, numeral 22: Es competencia privativa del nivel central del Estado, la política económica y planificación nacional. Artículo 316, numeral 1: Es función del Estado conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La Ley establecerá un Sistema de Planificación Integral Estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.
Norma Jurídica	Disposiciones
Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE	Artículo 7, numeral 1, establece que el Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
Ley N° 650, de 15 de enero de 2015 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025	Artículo 1, eleva a rango de Ley la “ Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 ”. Se constituye en el Plan de largo plazo que contiene los trece (13) pilares, conduce la planificación integral de largo plazo del Estado Plurinacional.
Ley N° 1407, de 9 de noviembre de 2021 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025	Artículo 1, aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones “. Se constituye en el plan de mediano plazo nacional.
Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo	Artículos 38-42, Entre las principales atribuciones se tiene: - o Planificar y coordinar el desarrollo integral del país mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social; - o Ejercer las facultades de órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, - o Proponer las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país - o Proponer y dirigir políticas de ciencia y tecnología, investigación científica, técnica y tecnológica. - o Articular y consolidar la gestión de promoción de inversiones en el Estado Plurinacional.

2.2. Misión y Visión

Desde el MPD, avanzamos con el nuevo horizonte enmarcado en el “*Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025: Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones*”, con el propósito de reconstruir la economía productiva del país, siguiendo los principios de redistribución del ingreso, erradicación de la pobreza material, social y espiritual, en armonía con la Madre Tierra y con justicia social, fortaleciendo los procesos de planificación y gestión pública.

a. Misión (¿Qué somos?)

“El Ministerio de Planificación del Desarrollo es el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado y el articulador de la planificación en el largo, mediano y corto plazo de la gestión pública de todos los niveles Estatales. A través de políticas, estrategias e instrumentos de planificación, inversión pública y financiamiento externo fortalecemos al país como actor económico, productivo y financiero para impulsar el desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra.”

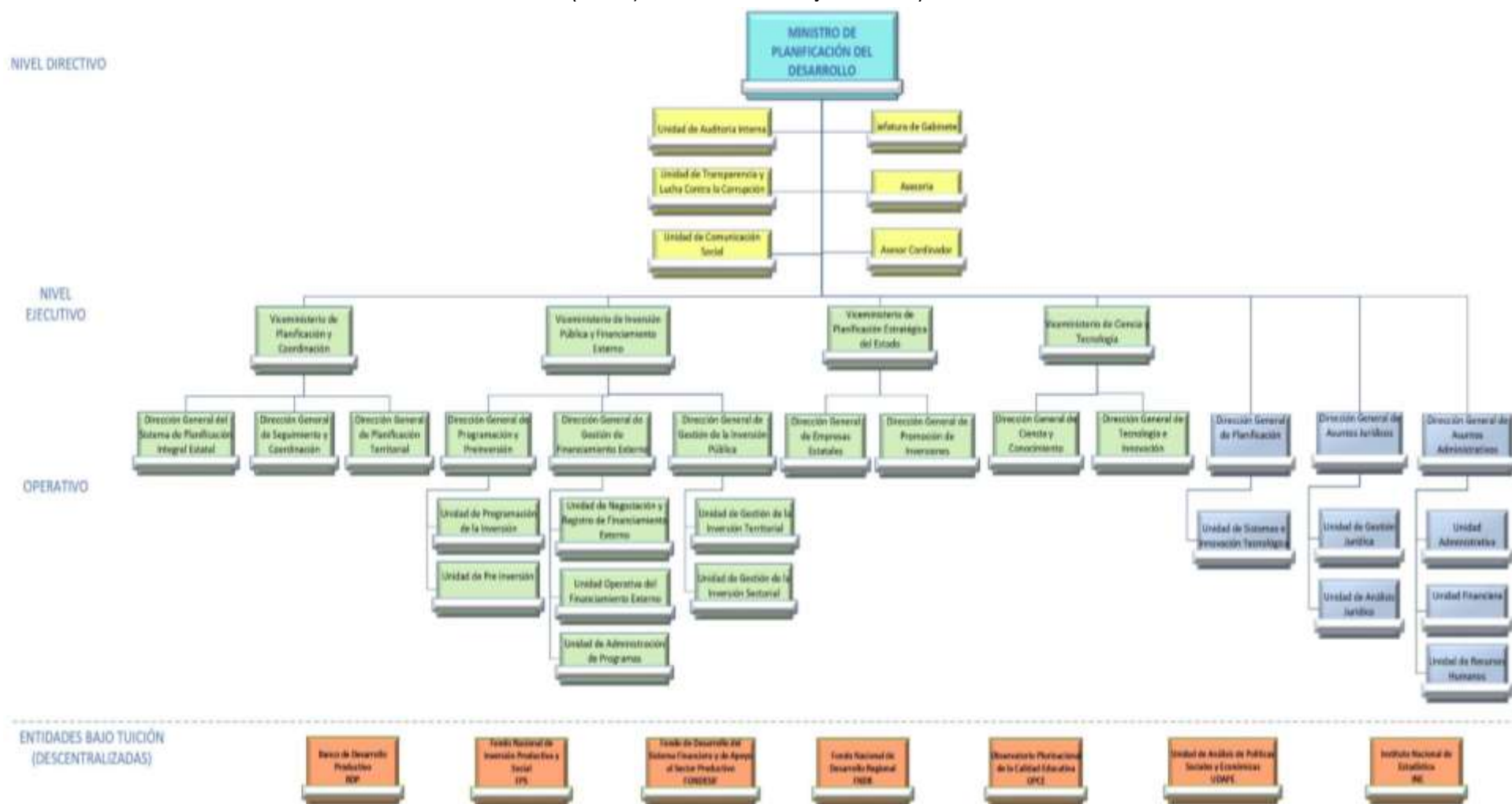
b. Visión (¿Hacia dónde vamos?)

“El Ministerio de Planificación del Desarrollo busca ser el ente rector que lidera la transformación de Bolivia hacia un Estado plenamente planificado y desarrollado, impulsando un modelo de desarrollo industrial sostenible basado en la innovación, la ciencia y la tecnología, en armonía con nuestra madre tierra y saberes ancestrales, para posicionar al Estado como motor de la actividad económica productiva, redistribuidor de la riqueza y garantizar el bienestar de todos los bolivianos.”

2.3. Estructura organizacional

En el marco de la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, el MPD para cumplir con las atribuciones asignadas, cuenta con cuatro (4) Viceministerios, trece (13) direcciones generales, diecinueve (19) unidades y siete (7) entidades públicas descentralizadas sobre las cuales ejerce tuición. A continuación, se describe la estructura organizacional:

Gráfico 10 Estructura Organizacional
(Incluye entidades bajo tuición)



Nota: Organigrama Aprobado con Resolución Ministerial N 077 de 25 de mayo de 2023 en marco de Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023. Las entidades descentralizadas ejercen autonomía administrativa, financiera y legal.

Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCT)

Conformado por 2 Direcciones Generales:

- Dirección General de Ciencia y Conocimiento (DGCC)
- Dirección General de Tecnología e Innovación (DGTI)

Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC)

Conformado por 3 Direcciones Generales:

- Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal (DGSPIE)
- Dirección General de Seguimiento y Coordinación (DGSC)
- Dirección General de Planificación Territorial (DGPT)

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Conformado por 3 Direcciones Generales:

- Dirección General Gestión de Financiamiento Externo (DGGFE)
- Dirección General de Programación y Preinversión (DGPP)
- Dirección General de Gestión de la Inversión Pública (DGGIP)

Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE)

Conformado por 2 Direcciones Generales:

- Dirección General de Empresas Estatales (DGEE)
- Dirección General de Promoción de Inversiones (DGPI)

Direcciones generales y unidades de apoyo a la gestión institucional

Las direcciones generales y unidades de apoyo a la gestión institucional son:

- Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA)
 - Unidad Administrativa (UA)
 - Unidad Financiera (UF)
 - Unidad de Recursos Humanos (URH)
- Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)
 - Unidad de Análisis Jurídico (UAJ)
 - Unidad de Gestión Jurídica (UGJ)
- Dirección General de Planificación (DGP)
 - Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica (UIT)
- Unidad de Comunicación Social (UCS)
- Unidad de Auditoría Interna (UAI)
- Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC)
- Jefatura de Gabinete

- Asesoría
- Asesor Coordinador

Entidades bajo tuición

En el marco de sus atribuciones, el MPD articula y genera sinergias orientadas a apoyar el desarrollo nacional, crear condiciones para el ejercicio pleno de derechos y coadyuvar al diseño y evaluación de políticas públicas, de manera directa y a través de sus entidades bajo tuición que son descentralizadas, por lo que, tienen autonomía administrativa, legal y financiera, las cuales, se describen a continuación:



UDAPE - Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, evalúa propuestas de políticas públicas, proyectos de ley y decretos supremos para avanzar en la construcción del Vivir Bien y en la mejora continua de las entidades del sector público, además dispone de capacidades técnicas para el análisis económico, sectorial y social.



INE – Instituto Nacional de Estadísticas, responsable del Sistema Nacional de Información Estadística de Bolivia. Tiene las funciones de: relevar, clasificar, codificar, compilar y difundir, con carácter oficial, la información estadística del país.



FPS - Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, concentran sus acciones en captar, transferir recursos y financiar la inversión pública para mejorar las capacidades productivas locales y departamentales.



FNDR- Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conforme a sus atribuciones promueve el acceso a recursos de inversión pública para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo regional, que coadyuven a fortalecer la redistribución del ingreso.



FONDESIF - Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo conforme a sus atribuciones, funciones y roles, acompañan a los actores de la economía plural mediante servicios financieros, accesibles y orientados a fortalecer el mecanismo de microcrédito e incrementar y mejorar la producción, ingresos y empleo de los sectores de la micro y pequeña empresa.



BDP – Banco de Desarrollo Productivo, en marco de sus competencias realiza la intermediación financiera de primer y segundo piso, la asistencia técnica; y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados, orientada a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional.



OPCE – Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, en marco de sus competencias realiza procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la educación para generar información pertinente, oportuna y confiable orientada a fortalecer y mejorar la Calidad Educativa en el Sistema de Educación Plurinacional.

2.4. Recursos Humanos

El MPD cuenta con doscientos cinco (205) ítems de personal de permanente, según la última escala salarial, planilla presupuestaria y estructura de cargos aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 186, de 29 de mayo de 2023. Además, el MPD tiene treinta y cuatro (34) contrataciones, de las cuales veinticinco (25) son consultores en línea y nueve (9) son personal eventual.

Del total de ítems de personal de permanente, ocho (8) cuentan con inamovilidad laboral por tener algún grado de discapacidad o ser padres de una persona con discapacidad, mientras que otros ocho (8) tienen inamovilidad por ser padres de un bebé en gestación o menor a un año.

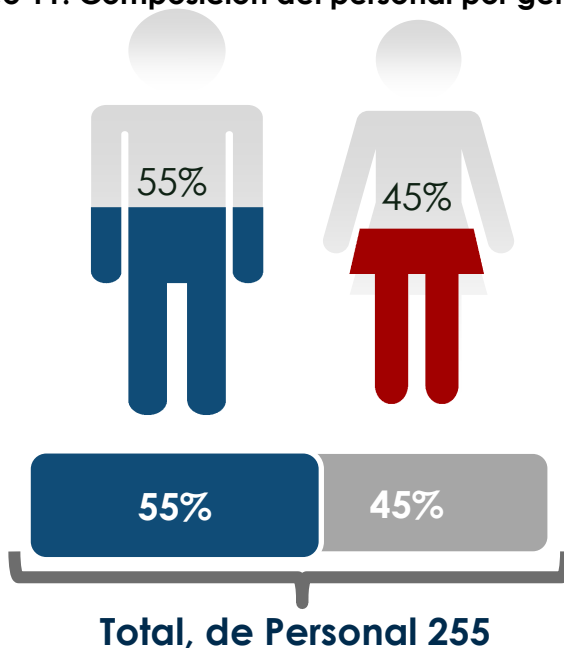
Cuadro 2: Detalle de Servidores Públicos

Tipo de Servidores	Cantidad
Personal Permanente	205
Consultores de Línea	25
Personal Eventual	9
Personas con inamovilidad laboral	Cantidad
Por progenitor (D.S. N° 012 de 19/02/2009 Art. 2)	8
Por discapacidad (Ley N° 977 de 26/09/2017, Art. 2)	8

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la composición del personal por género de los servidores públicos, el 55% son varones y el 45% son mujeres.

Gráfico 11: Composición del personal por género



Por otro lado, en lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la unidad de Recursos Humanos identificó la necesidad de encaminar dieciséis (16) eventos de capacitación, distribuidas en doce (12) temáticas, para potenciar las habilidades del personal interno, así como fortalecer y mejorar la gestión del MPD. Las mismas se detallan a continuación:

Cuadro 3: Temáticas de Capacitación

Área Administrativa	Área Sustantiva	Área de Transparencia
1. Sistema de Administración de Bienes y Servicios (D.S. 0181)	7. Instrumentos de la Planificación (Marco Lógico y Cuadro de Mando Integral)	9. Ley N° 004, Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz "Declaraciones Juradas"
2. Manejo de Sistema Operativo en Software Libre (2 eventos)		10. Ley N° 1390, Ley de Fortalecimiento para la Lucha Contra la Corrupción
3. Manejo de Herramientas Ofimáticas en Software Libre – Procesador de texto (2 eventos)	8. Gestión de Indicadores	11. Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
4. Manejo de Herramientas Ofimáticas en Software Libre – Hoja de Cálculo (2 eventos)		12. Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social
5. Gestión Documental y Archivo		
6. Salud Ocupacional (2 eventos)		

3. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El MPD encamina una gestión transversal articulada al PDES 2021 – 2025, rumbo al bicentenario, conforme el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Articulación del MPD al PDES 2021 - 2025

PDES - Eje	Meta
E1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	Retomar el rol protagonista del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera. Reconstruir la Economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo.
E3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.	Fomentar polos de desarrollo en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.
E5. Educación, investigación, ciencia y tecnología para fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas	Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional Investigación, ciencia y tecnología, al servicio de la producción nacional para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad con miras a la industrialización con sustitución de importaciones
E7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	Gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción

Fuente: Elaboración propia

3.1 Programa Operativo Anual

Dentro del Plan Operativo Anual (POA) se han definido treinta y seis (36) acciones de corto plazo para la gestión 2024. A continuación, se presentan las doce (12) acciones más relevantes:

Cuadro 5: POA, gestión 2024

Unidad org.	Acción de corto plazo – POA 2024
DGP, USIT	1. Fortalecer y consolidar una gestión planificada, articulada y sistematizada con una administración eficiente, jurídicamente oportuna, brindando información institucional integral y realizando un control interno posterior a todas la áreas y unidades organizacionales del MPD.
DGAA, DGAJ,	2. Gestionar mejores condiciones para el desarrollo en el trabajo de las personas con discapacidad en el MPD.
UAI, UCS, UTLCC	3. Atender las solicitudes de colocación de Fondos en Fideicomiso - D.S. 3387 Universidades Públicas Autónomas.
	4. Atender las solicitudes de transmisión de recursos de fideicomisos a proyectos de Inversión Pública GADS, GAMS y GARS.
	5. Atender las solicitudes de transmisión de recursos de fideicomisos de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública D.S. 4575 – FARIP.
VCT	1. Formular políticas, programas y/o proyectos para el fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país.
	2. Fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sectores sociales y productivos.
VCP	1. Elaborar el reporte y/o informes consolidados del seguimiento a los planes, normativas específicas y otras, que contribuyen a la implementación del PDES.
	2. Realizar la evaluación de medio término a planes de mediano plazo, revisar propuestas de políticas sectoriales, coordinar programas/proyectos medioambientales y otros, así como alinear la Cooperación Internacional a la Planificación Nacional.
VPEE	1. Elaborar instrumentos vinculadas a impulsar y hacer seguimiento a la inversión privada Nacional y Extranjera.
VIPFE	1. Gestionar la programación y realizar el seguimiento de la inversión de las entidades públicas.
	2. Gestionar la suscripción y/o aprobación de instrumentos de financiamiento externo para programas y proyectos.

Fuente: Elaboración propia

3.2 Presupuesto Institucional

El MPD cuenta con un presupuesto de funcionamiento de Bs45,3 millones para la gestión 2024, el cual se encuentra desagregado de la siguiente manera:

Cuadro 6: Ejecución de presupuesto por funcionamiento, gestión 2024

(En bolivianos)

Área	Presupuesto Inicial al 1/1/2023
Administración central (DGP, UIT, DGAA, DGAJ, UAI, UCS, UTLCC)	44.785.374.00
Viceministerio de Ciencia y Tecnología	207.570.00
Viceministerio de Planificación y Coordinación	118.055.00
Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado	85.629.00
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	179.444.00
TOTAL	45.376.072.00

Fuente: SIGEP

Adicionalmente el MPD canaliza los recursos de otras fuentes de financiamiento orientados al desarrollo de distintas actividades, como el fortalecimiento institucional, fideicomisos para Universidades y Gobiernos Autónomos subnacionales para reactivar proyectos de inversión pública; además de programas multisectoriales de inversión estatal y transferencias (Programas de Pre Inversión, Contravalor y Programa de Intervenciones Urbanas).

Cuadro 7: Ejecución de presupuesto de fortalecimiento institucional, fideicomisos y multisectoriales, gestión 2024

(En bolivianos)

Descripción	Presupuesto al 1/1/2024 (En Bs)	Alcance
Fortalecimiento Institucional	6.190.479.00	El MPD con el objeto de brindar un servicio de calidad, lleva adelante programas y proyectos orientados al fortalecimiento institucional .
Fideicomisos	799.231.036	El MPD apoya a la Reactivación Económica de las Entidades Territoriales Autónomas a través de Fideicomisos al FNDR, denominados FARIP, Fortalecimiento a Universidades y Fortalecimiento a GAM, GAD y GAR.
Multisectoriales	324.736.345.00	El MPD contribuye a la generación de proyectos mediante la transferencia de recursos de programas multisectoriales según convenios suscritos.

Fuente: SIGEP

En el caso de los fideicomisos, se cuenta con un presupuesto destinado a las transferencias de recursos que realiza el MPD en su calidad de fideicomitente al FNDR en su calidad de fiduciario para el cumplimiento de las finalidades establecidas en los D.S. N° 4575 (FARIP), D.S. N° 3397 (Fortalecimiento a Universidades) y D.S. N° 3855 (fortalecimiento a GAM, GAD y GAR).

Es oportuno recalcar que el presupuesto de fortalecimiento institucional, fideicomisos y multisectoriales, no se encuentra sujeto a las acciones y atribuciones directas de esta Cartera de Estado, sino al accionar y cumplimiento de la norma de las entidades beneficiarias, descritas en el cuadro anterior.

3.3 Programa Anual de Contrataciones - PAC

El MPD programó el PAC de la gestión 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 8: Programa Anual de Contrataciones, gestión 2024

(En millones de bolivianos)

Modalidad del Programa Anual de Contrataciones	Cantidad de procesos de contratación registrados PAC (*)	Total, del precio referencial programado
Contrataciones menores (de Bs20.000 hasta Bs50.000)	14	544.252,00
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE	25	4.890.331,00
Contrataciones directas desde Bs20.000 en adelante	3	389.320,00
Otras Modalidades definidas por el organismo financiador desde Bs20.000 en adelante	6	1.153.406,00
TOTAL	48	6.977.309,00

Fuente: SICOES Programa Anual de Contrataciones – MPD

(*) En el PAC se incluyeron las contrataciones mayores a Bs20.000,00 (Veinte Mil 00/100 bolivianos), el cual podrá ser ajustado en aplicación a lo establecido en el Art. 45 del D.S. 0181.

(**) En el PAC de acuerdo al Art. 11, inciso d) del R/CE-09 v.8, los procesos de Auditoría Externa, prohíbe dar a conocer precios referenciales o el presupuesto de las contrataciones programadas.

La información respecto a las adquisiciones y proveedores de las contrataciones se encuentra disponible en la página web: www.sicoes.gob.bo.

4. CONTROL INTERNO

En cumplimiento a la función de control interno posterior y con la finalidad de determinar si los controles establecidos en la entidad son mantenidos adecuada y efectivamente en todas y cada una de las Áreas Organizacionales, la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2024, programó 13 actividades de auditoría, bajo el siguiente detalle:

Cuadro 9: Actividades Programadas de Auditoría, gestión 2024

Actividades	Programada
Auditoría de Confiabilidad	2
Verificación de Cumplimiento del Procedimiento para Planillas Salariales	1
Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento de DJBR	1
Seguimiento a Informe de Auditoría	6
Relevamiento de Información	3
TOTAL	13

Fuente: Elaboración propia

5. PRINCIPALES COMPROMISOS

El MPD, en el marco de sus atribuciones consignadas en el ordenamiento jurídico vigente, para la presente gestión se planteó 6 compromisos, que se describen a continuación:

Cuadro 10: Compromisos MPD, 2024

Desafíos
1. Ejecutar el programa de Becas y el fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología (FONDECYT).
2. Desarrollar instrumentos para fortalecer la planificación del Estado a Largo Plazo.
3. Ejercer como punto focal en la Gestión de financiamiento Climático ante Organismos Internacionales.
4. Fortalecer el seguimiento de la inversión pública para impulsar una mayor ejecución.
5. Desarrollar acciones orientadas hacia la diversificación de fuentes de financiamiento externo.
6. Diseñar herramientas y/o instrumentos que coadyuven a la promoción de inversiones nacionales y/o extranjeras.

Fuente: Elaboración propia

6. ASPECTOS DE GESTIÓN NOTABLES

6.1. Avanzando hacia la industrialización con sustitución de importaciones rumbo al Bicentenario.

Desde que el Gobierno Nacional asumió el mando en 2020, una de las prioridades ha sido impulsar la industrialización con sustitución de importaciones en Bolivia. Este proceso busca transformar la matriz productiva del país, fortaleciendo la producción nacional, generando valor agregado y reduciendo la dependencia de productos importados.

La industrialización se enmarca en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo implementado desde 2006. Tras una primera etapa enfocada en la recuperación de los excedentes económicos por recursos naturales para orientarlos a la redistribución de los ingresos, el siguiente paso estratégico es desarrollar una economía diversificada, de base ancha y sostenible en el tiempo a través del impulso al sector productivo y la industrialización.

El objetivo es dejar de depender de un solo producto primario y empezar a producir una amplia gama de bienes industriales tanto para el mercado interno como para la exportación. Esto permitirá generar más empleos, ingresos y un crecimiento económico sólido y sostenido.

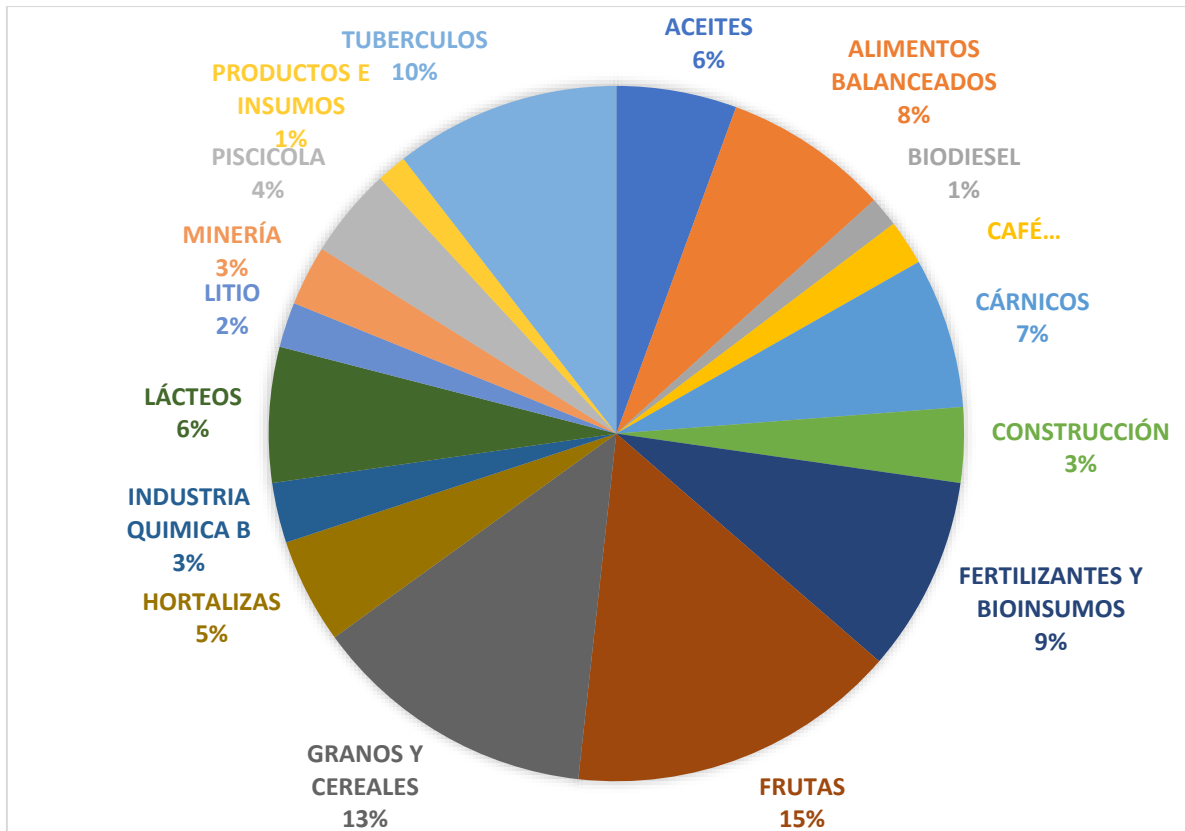
Para lograrlo, el Gobierno está impulsando inversiones públicas y atrayendo inversión privada, tanto nacional como extranjera, en sectores clave con gran potencial como alimentos, hidrocarburos, minería, energía y manufacturas. En paralelo, se están ejecutando obras de infraestructura vial, energética y logística para apoyar el desarrollo industrial.

Más de 150 plantas serán la esencia de la industrialización e integrarán un aparato que revolucione los sistemas productivos en todas las zonas estratégicas que aportan al fortalecimiento de pequeños, medianos y grandes productores. Aproximadamente, 77 ya se encuentran en etapa de ejecución y el resto están en proceso de adjudicación o en etapas de licitación o estudios de pre inversión.

Algunos resultados concretos son la entrega en la pasada gestión de la planta de producción de fertilizantes NPK en base a fósforo y nitrógeno en Cochabamba y la planta de biodiesel en marzo de la presente gestión.

Por su parte, la planta siderúrgica del Mutún y la planta de industrialización de la hoja de coca en Cochabamba se encuentran en su última fase de construcción e implementación respectivamente.

Gráfico 12: Porcentaje de implementación de Plantas Industriales por Rubro



Fuente: SISIN

El Gobierno Nacional aborda de manera integral la implementación de la estrategia de industrialización con sustitución de importaciones, mejorando también la infraestructura vial para reducir costos logísticos y facilitar el transporte de la producción nacional. Además, se está promoviendo la formación de profesionales especializados y se establecen programas de becas para capacitar a jóvenes en áreas relevantes para la industrialización. Esta estrategia busca aprovechar el potencial productivo de cada región del país para promover un crecimiento económico equitativo y sostenible.

El proceso de industrialización puesto en marcha, refleja la voluntad política del Gobierno Nacional para transformar la economía boliviana, orientada a tener una base productiva fuerte y diversa, que genere desarrollo económico y social sostenible, con soberanía.

Bolivia está dando pasos firmes en su camino hacia la industrialización, pese a un contexto internacional adverso, el país mantiene un ritmo de crecimiento sostenido y avanza en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo.

6.2. Censo de Población y Vivienda 2024, un hito en la planificación y ejecución de un proceso clave para el país.

El Censo de Población y Vivienda 2024 en Bolivia ha sido calificado como un rotundo éxito gracias a la dedicada labor de las autoridades, la entusiasta participación de la población y la incorporación de innovaciones tecnológicas, sentando bases sólidas para contar con información actualizada y confiable que permita diseñar políticas públicas efectivas y orientar el desarrollo del país en los próximos años.

Asimismo, se constituye en un proceso fundamental e histórico que permitió actualizar la información demográfica y socioeconómica, fruto de una minuciosa planificación y ejecución por parte de las autoridades competentes, así como de la decidida y vital participación de cada uno de los bolivianos y bolivianas.

Este proceso respondió a cuatro hitos que coadyuvaron para conseguir los mejores resultados basados en la planificación efectiva y la transparencia de la información:

Se contó con un censo moderno que respondió a una actualización cartográfica estadística en dispositivos móviles con georreferenciación precisa y procesamiento de información con escáneres y software especializado.

Fue un censo altamente participativo, habiéndose realizado catorce (14) reuniones técnicas de socialización en ciudades capitales, un (1) Encuentro Plurinacional "Por un Censo con Consenso" que contó con la participación de trescientas doce (312) autoridades ejecutivas (GAM, GAD, GAIOC y Universidades), suscripción de convenios de cooperación y la modalidad del "Instituto Abierto" que permitió recibir la retroalimentación a la boleta censal por las diversas instancias de participación.

Se trató de un censo transparente, ya que el Consejo Nacional de Autonomías estuvo informado de manera permanente sobre los avances, se realizaron sesenta (60) conferencias de prensa sobre avances y cumplimiento de principales hitos, más de ochocientas cincuenta (850) reuniones de socialización a nivel nacional y se contó con un sitio web actualizado con información sobre el cronograma, avances, acciones, convenios, entre otros.

Fue un censo con calidad técnica probada a través de la creación de la Comisión Internacional de Alto Nivel con un acompañamiento técnico permanente a las diferentes áreas del proceso censal, logrando de esta manera el éxito del mismo.

También es importante resaltar que se contó con la participación de más de 537.000 agentes censales voluntarios y 6.612 centros de operaciones instalados en todo el país durante la jornada censal, lo que se traduce en un 176% más en relación al Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2012, que alcanzó el reclutamiento de solamente 272 mil personas.

Fue así como se llevó a cabo el Censo Nacional de Población y Vivienda 2024, donde todos los bolivianos y bolivianas abrieron sus puertas con el objetivo de contribuir con su país.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo precedente se tienen las siguientes conclusiones:

- ✓ El Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de sus atribuciones y competencias, además de las tareas y resultados recurrentes, se plantearon seis (6) compromisos para la gestión 2024, enmarcados en el ordenamiento jurídico vigente.
- ✓ Los compromisos para la presente gestión, serán ejecutados a través de sus cuatro Viceministerios, que forman parte de su estructura organizacional, con el apoyo del área organizacional correspondiente.
- ✓ El Ministerio de Planificación del Desarrollo enmarca su accionar de manera apegada a los mandatos legales de transparencia y lucha contra la corrupción, bajo la premisa de "cero tolerancias" a ningún indicio de actos contrarios a la norma.
- ✓ Se promueve, desde esta Cartera de Estado, acciones preventivas de lucha contra la corrupción, además de un constante impulso para transversalizar la transparencia en la gestión y si amerita el caso, las acciones represivas y sancionatorias que correspondan conforme a norma.
- ✓ El presente informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial (RPCI) 2024, se enmarca en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social, y el Manual Metodológico para dicho fin.